



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D.^a Carolina Pinzón Betancourth se ha solicitado licencia ambiental y de obras para actividad destinada a bar en local sito en la calle Donato Ruiz Ezquerra de la Entidad Local de Villasana de Mena. Expediente n.º 919/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 10 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro